

Asunto: retirada productos cosméticos
Referencia: SOF/BBG/apf /102
Ref. AMPS: PS/CBV-CM 214-215-217/ 2023
Fecha: 24/04/2023

RETIRADA DEL MERCADO DE TRES PERFUMES DE LA CASA “FRAGANCIAS MAIS”

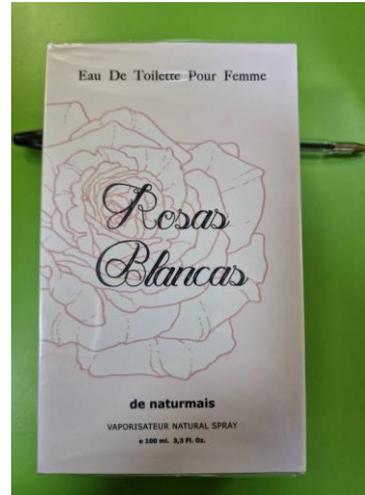
La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de comercialización y la retirada del mercado de los productos cosméticos que se detallan:



FRAGANCIAS MAIS: ETERNA



FRAGANCIAS MAIS: THE ONCE
DE NATURMAIS POUR ELLE



FRAGANCIAS MAIS:
ROSAS BLANCAS

Lotes afectados por la retirada: Todos

Los productos contienen 2-(4-tert-Butilbencil) propionaldehído (lilial), sustancia incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos - con el número de orden 1666, del Reglamento (CE) 1223/2009, estando por tanto prohibido su uso en cosméticos.

La empresa responsable de puesta en mercado es : Fragancias Mais - c/Cataluña,12 P.I. Los Torraos- Ceuti 30562 – Murcia (España)

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/055876	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0359506	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos				
2				